



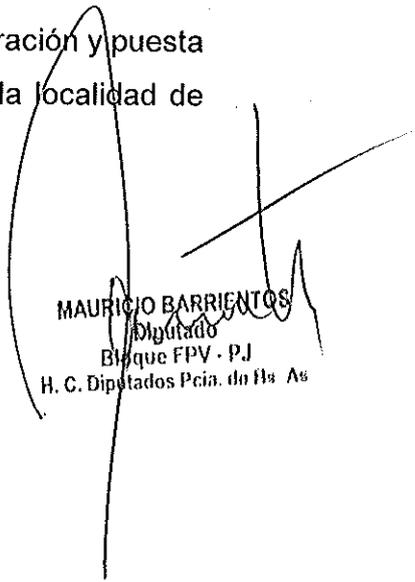
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Expresar su beneplácito y declarar de Interés Provincial la inauguración y puesta en funcionamiento del Hogar Geriátrico Municipal "Santa Ana" de la localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

Fue la familia Mercado-Saavedra de la localidad de O'Higgins partido de Chacabuco, quien en un comienzo dona el predio, donde actualmente se encuentra ubicado el Hogar geriátrico, para la congregación hijas de Santa Ana. Durante 50 años se llevó adelante allí la tarea educativa del Instituto Santa Ana, nivel secundario, siendo en sus inicios las hermanas rectoras, tarea que luego continuaron los laicos.

En el 2011, luego de que dejaran el lugar las últimas hermanas de la congregación que habitaban allí, comenzaron las tratativas entre la Congregación "Santa Ana", un grupo de vecinos del pueblo reunidos en una comisión de apoyo y el Municipio de Chacabuco, con el objetivo de la creación del Hogar de ancianos.

El 22 de octubre de 2012, luego de varios meses de trámites y negociaciones, se logra la firma de un comodato por 20 años, entre las autoridades de la Congregación Santa Ana y el entonces jefe comunal del Partido de Chacabuco, Dr. Mauricio Barrientos. Allí comienza a materializarse un viejo anhelo de todo un pueblo, y se forma la "Comisión Pro Geriátrico de O'Higgins", integrada por vecinos y vecinas comprometidos con la causa, que llevaron adelante la organización de eventos solidarios, trabajando junto al municipio de Chacabuco. Con fondos municipales y aportes de la comunidad se logró finalizar la obra a fines de 2015.

El geriátrico "Santa Ana" ya cuenta con la habilitación necesaria para su funcionamiento otorgada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

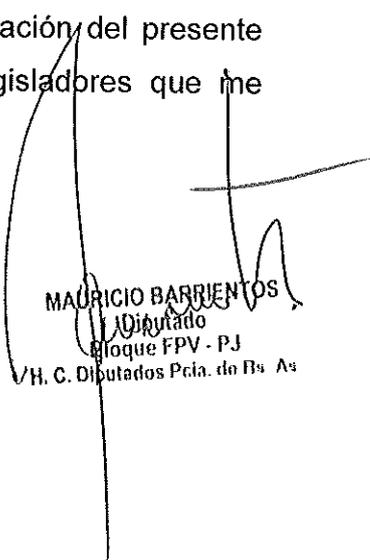
El Hogar contará con un total de veinte empleados, los que se dividirán entre enfermeras, mucamas, cocineros y parqueros; y cuenta con la capacidad de 20 camas que albergara a ese número de abuelos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Es justo y meritorio resaltar la importante función social que cumple ésta institución referente al logro de la buena calidad de vida de nuestros ancianos, materializado en la adecuada infraestructura y la organización de la misma.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As